

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alba Celia Martínez, DNI. N° 16.442.569, al cargo de Maestra de Grado Titular en la Escuela Primaria N° 702 «Gobernador José Cubas», de la ciudad de San Isidro, Dpto. Valle Viejo, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAY21. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorizase a realizar el efectivo pago de la misma. Establézcase que la Sra. Martínez, deberá reintegrar, \$ 47.300,49, conforme lo observado por la Dción. de Control del Gasto en Personal en Informe N° IF-2021-02001535-CATDCGP#CGP. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:33:30

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*